

Laborales**Un puesto de Programador-Analista.**

Las instancias, solicitando tomar parte en dicha convocatoria, podrán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Castellón, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 19 de mayo de 1994.—El Presidente, Francisco Solsona Garbí.—Ante mí, el Secretario general, Manuel Marín Herrera.

14353 RESOLUCION de 24 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 64, de 19 de mayo de 1994, se publica íntegramente la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las instancias, con la documentación exigida, solicitando tomar parte en la convocatoria, se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a este concurso-oposición se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Feliu de Guixols, 24 de mayo de 1994.—El Alcalde, Antoni Juanals i Roman.

14354 RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 120, de fecha 20 de mayo de 1994, publica las bases íntegras para optar a una plaza que a continuación se indica y que pertenece a la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 1994:

Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo más las vacantes que puedan haber en el momento de realizar la oposición, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, con pagas extraordinarias, trienio, y otras retribuciones que sean apropiadas de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Santa María de Palautordera, 25 de mayo de 1994.—El Alcalde, Joan Soler i Moles.

14355 RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 5 de mayo del año en curso, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla funcional, de conformidad con la oferta de empleo público para 1993.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1993.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de abril de 1994 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de fecha 17 de mayo de 1994.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «N», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de febrero de 1993, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a esta plaza deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 26 de mayo de 1994.—El Alcalde.

14356 RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bombero.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 5 de mayo del año en curso, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, una plaza de Bombero vacante en la plantilla funcional, de conformidad con la oferta de empleo público para 1993.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1993.

Forma de selección: Concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de abril de 1994 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de fecha 17 de mayo de 1994.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «N», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de febrero de 1993, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a esta plaza deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 26 de mayo de 1994.—El Alcalde.